COPIA

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CPTIC N° 457/2021

A : **MILCIADES RIVAS,** Coordinador
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

DE : **RICHARD BADDOUH,** Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC

FECHA : 24 de noviembre de 2021

REF. : Solicitud de Adenda de los Contratos N° 01 y N° 02/2021 - URGENTE

Me dirijo a usted, en relación a los Contratos N° 01 y N°02/2021 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS-INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL DE TODO EL PAIS" - ID N° 379.317, suscripto con la firma CELEXX S.A., en el marco del programa **"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay".**

Al respecto se remite la aprobación del INFORME TÉCNICO CPTIC N° 54/2021 de fecha 24 de noviembre del 2021, donde se solicita la Adenda de los Contratos.

Se solicita el pedido de carácter urgente, teniendo en cuenta que la dotación de equipos a las instituciones educativas iniciará en fecha 17 de diciembre del 2021.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - UEPP
Asunción - Paraguay

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 10486
Recibido por: Victor

DIA	MES	AÑO	HORA
24	11	21	17:15

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 06/2020

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS-INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL DE TODO EL PAIS" ID N° 379.317

INFORME TÉCNICO CPTIC N° 54

Fecha 24/11/2021

Informe técnico sobre la propuesta de Adenda a los Contratos N° 01/2021 y N° 02/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS-INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL DE TODO EL PAIS" ID N° 379.317 suscrito entre la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS y la firma CELEXX S.A. con RUC N° 80027703-1, en fecha 25 de agosto del 2021, la cual fue adjudicada según Resolución UEPP/MEC N° 41/2021 de fecha 23 de febrero del 2021.

La solicitud de Adenda al Contrato se realiza a los efectos de lograr la modificación del ANEXO I - Listado de Instituciones Educativas del Lote 1 y del ANEXO II - Listado de Instituciones Educativas del Lote 2.

Considerando la Resolución DNCP N°5695/2019, en su Art.56 establecen los motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inc. b) del Art. 55 de la Ley 2051/2003, se encuentra fundamentada por las razones expuestas a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - Coordinación de Proyectos TIC - UEPP - Asunción - Paraguay

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Diego A. Morínigo G.
Jefe de Infraestructura Tecnológica
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Alberto Irala
Especialista
Infraestructura de Redes
UEPP - MEC

a) Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación.

El Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay", es la responsable de la ejecución del Contrato, la cual eleva la solicitud y da su conformidad para iniciar el proceso de suscripción de la Adenda y los trámites pertinentes.

El Lote 1 y el Lote 2 del llamado beneficia a directores y docentes de Instituciones Educativas del programa de referencia. El Lote 1 beneficia a 1.348 Instituciones Educativas y el Lote 2 beneficia a 1.136 Instituciones Educativas, dichas instituciones educativas fueron seleccionadas, siguiendo los criterios establecidos en el documento del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay".

En ese sentido, los criterios para la selección de las instituciones educativas establecidos en el programa son:

- Instituciones educativas que ya cuentan con alguna intervención del presente programa.
- Instituciones educativas que implementarán Jornada Escolar Extendida a partir del 2020.
- Instituciones educativas que ofrecen Bachilleratos Técnicos de Informática y Diseño Gráfico.
- Instituciones de Educación Inclusiva.
- Instituciones de Educación Indígena que cuentan con condiciones mínimas, por ejemplo, electricidad.

Se adquirieron los siguientes equipamientos tecnológicos en los Lotes 1 y 2:

- 1.169 notebooks y 2.305 impresoras para directores de Instituciones Educativas, para llegar a la meta del Programa TIC de 2.500 Instituciones Educativas con equipamiento tecnológico para uso de la dirección.

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Diego A. Morínigo G.
Jefe de Infraestructura Tecnológica
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Alberto Irala
Especialista
Infraestructura de Redes
UEPP - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC
Asunción - Paraguay

- 6.600 notebooks y 2.300 impresoras para Docentes de Instituciones Educativas, para llegar a la meta del Programa TIC de 2.200 Instituciones Educativas equipadas con kits de 3 notebooks para uso docente y 2.300 Instituciones Educativas con impresoras para uso docente.

Teniendo en cuenta la meta actual del Ministerio de Educación y Ciencias de priorizar la dotación de notebooks al 100% de docentes de instituciones educativas de gestión oficial del Chaco, en fecha 04 de octubre del 2021, mediante Nota UEPP N° 207/2021, se solicita al Viceministerio de Educación Básica, el listado de instituciones educativas del sector oficial del Chaco y la definición de las demás instituciones a ser beneficiadas por los Contratos de referencia, y se propone una lista de criterios para la selección de instituciones, sus directores y respectivos docentes y se solicita la validación de los datos.

En fecha 24 de noviembre del 2021, el Sr. Marcelo Esquivel de la Dirección General de Primer y Segundo Ciclo de la EEB, la Sra. Norma López de la Dirección General del Tercer Ciclo de la EEB y Educación Media, y la Sra. Lizzie Miranda de Seall de la Dirección General de Educación Permanente para Personas Jóvenes y Adultas, remiten un Memorándum con el listado actualizado de instituciones educativas de los Lotes 1 y 2.

En base a los listados remitidos, se requiere la modificación del listado de instituciones que conforman el ANEXO I - Listado de Instituciones Educativas del Lote 1 y el ANEXO II - Listado de Instituciones Educativas del Lote 2.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - UEPP
Asunción - Paraguay

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Diego A. Morínigo G.
Jefe de Infraestructura Tecnológica
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Alberto Irala
Especialista
Infraestructura de Redes
UEPP - MEC

b) Una explicación clara que sustente de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

El interés público se encuentra comprometido considerando los siguientes puntos:

Que el programa de referencia forma parte de la iniciativa fundamentada en el Plan Nacional de Educación 2024 y en la Agenda Educativa, en aspectos que se relacionan con las garantías para el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación Paraguaya como bien público a través de la incorporación de Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en el sistema Educativo Nacional; dichas tecnologías se considera herramientas con los que se busca las mejores condiciones de aprendizaje de los estudiantes en instituciones públicas.

El Ministerio de Educación y Ciencias encara un sistema integral de aseguramiento de la calidad y la equidad en educación, este programa forma parte de ese sistema por ende persigue esos fines, a fin de proveer a todos los estudiantes con equipos informáticos.

El programa tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General: Mejorar las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa del sistema educativo paraguayo por medio de la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los procesos pedagógicos y administrativos.

Objetivos Específicos: Instalar infraestructura tecnológica tanto a nivel central del MEC como a las unidades descentralizadas e instituciones educativas de gestión oficial para la gestión de la información

Proveer recursos tecnológicos a las instituciones educativas de gestión oficial de todos los niveles y modalidades educativas para su uso con fines pedagógicos.

Las modificaciones de Instituciones se proponen teniendo en cuenta que, en el listado original de instituciones a ser beneficiadas con el llamado en cuestión existen instituciones

que ya no forman parte de la intervención integral del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay", por lo que entregar equipamientos a dichas Instituciones tendrá un impacto negativo en la ejecución de programas integrales llevados a cabo por el MEC. Por esa razón, se plantea incluir al listado Instituciones seleccionadas según las necesidades actuales de las Direcciones Misionales del MEC, precautelando de esa manera el interés público que implica el servicio educativo.

c) Las razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas al tiempo de la programación del llamado que derivó en el contrato a ser modificado.

Al respecto, se debe considerar que al momento de la elaboración del PBC, se seleccionaron las instituciones en base a los criterios establecidos en el documento del Programa de referencia en el año 2020. La ejecución del contrato se realiza en el año 2021, y se puede verificar que existen nuevas prioridades de dotación de recursos tecnológicos, así como la necesidad de dotar de notebooks al 100% de docentes de instituciones educativas del sector oficial del Chaco.

d) Una explicación clara de los motivos por los cuales:

- **La aplicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que originan la contratación.**

Las modificaciones que se pretenden introducir al contrato no requieren de un procedimiento distinto al que se encuentra ejecutando, en virtud de que el proveedor ha dado cumplimiento efectivo a la etapa correspondiente a la entrega de equipos en depósito y las cantidades adquiridas no varían con relación a lo previsto inicialmente.

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Diego A. Morínigo G.
Jefe de Infraestructura Tecnológica
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Alberto Irala
Especialista
Infraestructura de Redes
UEPP - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC
Asunción - Paraguay

Además, un nuevo proceso generará nuevos plazos y generará un nuevo calendario de entregas. La firma Proveedora ya cuenta con el listado de bienes adjudicados y la única alteración que se requiere es la del listado de instituciones beneficiadas con respecto al listado original pactado.

- **No existiría violación a los principios previstos en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03.**

No existe violación alguna de los principios previstos en el artículo 4° de la Ley 2051 por cuanto que, con esta decisión, el MEC está aplicando el principio de economía y eficiencia previsto en dicha norma al dotar de equipamiento a instituciones que tendrán una intervención integral con otros programas del MEC, logrando que el impacto de la dotación de equipos sea mayor en el proceso de enseñanza aprendizaje, aprovechando el permiso legal amparado en el artículo 55 inc. b) de la Ley 2051/03.

La obligación que surge de la modificación contractual a ser pactada es de mayor rigor para el Proveedor, con lo cual, no se le está confiriendo ningún beneficio o privilegio extraordinario respecto de la obligación contenida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación ni en el Contrato. Al establecer una condición más exigente, se garantiza que no se está violando tampoco el principio de igualdad.

Por las razones expuestas anteriormente y en atención a que las modificaciones planteadas no alteran la esencia de la contratación ni otorga condiciones más favorables con respecto a las señaladas en las bases y en el contrato, los principios previstos en el Art. 4 de la Ley 2051/03, no se verían violentadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - UEPP
Asunción - Paraguay

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Diego A. Morínigo G.
Jefe de Infraestructura Tecnológica
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Alberto Irala
Especialista
Infraestructura de Redes
UEPP - MEC

- **No se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del Contrato.**

Tampoco se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato original al tratarse de la modificación del listado de Instituciones Educativas. Recordemos, a este respecto, que la finalidad del llamado original es dotar a varias instituciones educativas del país de dispositivos suficientes para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cabe señalar que las pólizas de garantía de anticipo y garantía de fiel cumplimiento de contrato se encuentran vigentes.

Teniendo en cuenta el nuevo listado de instituciones educativa para los Lotes 1 y 2, remitido por las direcciones misionales del MEC y que los cambios de las instituciones fueron realizados con posterioridad a la firma del Contrato, la Coordinación de Proyectos TIC da visto bueno a la sustitución de instituciones educativas según el ANEXO I - Listado de Instituciones Educativas del Lote 1 y del ANEXO II - Listado de Instituciones Educativas del Lote 2, que se adjuntan.

Considerando la exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican los cambios solicitados, que dichos cambios fueron informados posterior a la firma del contrato, por lo tanto, no pudieron ser previstos al tiempo de la programación del llamado que derivó en el contrato a ser modificado, que estos cambios no alteran de manera sustancial la naturaleza ni la finalidad del Contrato y que no existe variación del valor monetario del contrato, la Coordinación TIC da un parecer favorable a la realización de una Adenda modificatoria a los Contratos que permita modificar el listado de Establecimientos que forman parte del Anexo de los Contratos.

Salvo mejor parecer.

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Diego A. Morínigo G.
Jefe de Infraestructura Tecnológica
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Alberto Irala
Especialista
Infraestructura de Redes
UEPP - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - UEPP
Asunción - Paraguay

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

MEMORÁNDUM

A : **Dalila Zarza,** Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

De **Marcelo Esquivel,** Director General
Dirección General de Primer y Segundo Ciclo de la EEB

Norma López, Directora General
Dirección General del Tercer Ciclo de la EEB y Educación Media

Lizzie Miranda de Seall, Directora General
Dirección General de Educación Permanente para Personas Jóvenes y Adultas

Ref. : Listado de Instituciones Educativas

Fecha : 24 de noviembre de 2021.

En el marco de los Contratos Nº 01/2021 y Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL DE TODO EL PAÍS" ID Nº 379317, se remite en adjunto listado actualizado de instituciones educativas de los Lotes 1 y 2, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 4 de octubre de 2021

Nota UEPP N° 201/2021

Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacer referencia a los Contratos N° 01/2020 y N° 08/2020 - "Adquisición de equipos informáticos-Instituciones Educativas de Gestión Oficial de todo el Pais" – ID N° 379.317 – Lote 1 y 2, suscripto con la firma CELEXX S.A., en el marco del programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en Instituciones Educativas y Unidades de Gestión Educativa, en Paraguay" ejecutado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

Al respecto, se tiene previsto adquirir los siguientes equipamientos tecnológicos en los Lotes 1 y 2:

- 1.169 notebooks y 2.305 impresoras para Directores de Instituciones Educativas del sector oficial, para llegar a la meta del Programa de 2.500 Instituciones Educativas con equipamiento tecnológico para uso de la dirección.
- 6.600 notebooks y 2.300 impresoras para Docentes de Instituciones Educativas del sector oficial, para llegar a la meta del Programa de 2.200 Instituciones Educativas equipadas con kits de 3 notebooks para uso docente y 2.300 Instituciones Educativas con impresoras para uso docente.

La distribución de equipos por lotes se resume en los siguientes cuadros:

Lote 1			
Descripción	**Instituciones**	**Cantidad de Equipos**	**Total**
Notebooks para Docentes	1.169	3	3.507
Impresoras para Docentes	1.169	1	1.169
Impresoras para Directores	1.169	1	1.169

Lote 2			
Descripción	**Instituciones**	**Cantidad de Equipos**	**Total**
Notebooks para Docentes	1.031	3	3.093
Notebooks para Directores	1.136	1	1.136
Impresoras para Docentes	1.131	1	1.131
Impresoras para Directores	1.136	1	1.136

Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información – UEPP
Tel: (595 21) 452 380 /2 Gral. Díaz, e/ Hernandarias y Don Bosco- Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Teniendo en cuenta la meta actual del Ministerio de Educación y Ciencias de dotar de notebooks a la totalidad de los docentes de la región occidental o Chaco, se pone a consideración, la posibilidad de realizar una adenda al listado de instituciones educativas para priorizar la dotación de notebooks a docentes del Chaco.

En tal sentido, para iniciar los trámites administrativos de rigor se requiere el listado de instituciones educativas del sector oficial del Chaco y la definición de las demás a instituciones a ser beneficiadas por este contrato (Lote 1 y 2), con los siguientes datos–departamento, distrito, localidad, área, institución educativa, nombre, apellido y cédula de identidad de los docentes y directores que serán beneficiados (sin duplicar por cédula de identidad y por función que desempeña).

A modo referencial se propone una lista de criterios para la selección de instituciones, sus directivos y respectivos docentes, y se solicita por su intermedio a las instancias que correspondan la solicitud y validación de los datos:

- Docentes que no participen en la modalidad de plurigrado, teniendo en cuenta, que dichos docentes serán beneficiados con dispositivos tecnológicos provenientes de otra fuente de financiamiento.
- Instituciones educativas que no fueron dotadas anteriormente con equipamiento para la gestión educativa.
- Priorizar aquellas instituciones educativas que aún no fueron beneficiadas con carritos móviles.

El equipo técnico del Programa se encuentra a entera disposición de las personas que usted designe para apoyar en la elaboración del listado y proporcionar toda la información necesaria a efectos de disponer en la brevedad posible de la nómina para iniciar los trámites administrativos de rigor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Señora,
Alcira Sosa, Viceministra.
Viceministerio de Educación Básica
E. S. D.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

RE: NOTA UEPP N° 207/2021

Viceministerio de Educación Básica <vicemin@mec.gov.py>

Lun 4/10/2021 08:54

Para: Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos <uepp@mec.gov.py>

Buenos días compañeros, por este medio se da recepción **a la NOTA UEPP N° 207**
EXPEDIENTE XILEMA N° 230855
Atentamente
VEB
Gracias
Jorge Molinas

De: Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos <uepp@mec.gov.py>
Enviado: lunes, 4 de octubre de 2021 08:43
Para: Viceministerio de Educación Básica <vicemin@mec.gov.py>
Asunto: NOTA UEPP Nº 207/2021

Objeto: referente a los contratos nº 1/2021 y 08/2020 lote 1 y 2 suscripto con la firma CELEXX.S.A